



Comunidad de la Agenda
Dirección Nacional de Normas
y Estándares Técnicos
Comisión de Asesoría Técnica
Santiago, Chile 2017

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE AGENDA NORMATIVA 2017 **Informe al 11.07.2017**

Conforme a lo establecido en el numeral 3.3 del Manual de Agenda Normativa, la Secretaría de la misma debe emitir y presentar a los integrantes del comité de agenda normativa un informe trimestral que dé cuenta del estado de avance en el desarrollo de cada una de las medidas aprobadas para el año. Esto se realiza en atención a cada uno de los informes de avance que entregan los equipos de agenda normativa, los cuales terminaron de recibirse al 07.07.2017.

Mediante este informe el Comité de Agenda Normativa revisa y aprueba el informe trimestral.

1. Estado general de Agenda Normativa

A la fecha, tres medidas de la Agenda Normativa, correspondiente al tipo corto plazo se encuentran con productos entregados, que se especifican en el punto 2.

Las seis medidas restantes se encuentran en distintos estados de desarrollo, previéndose en general la entrega conforme de sus productos dentro de los plazos estipulados, esto es, al mes de noviembre próximo.

Con lo anterior, se puede proyectar que la Agenda Normativa 2017 se cumplirá conforme a lo programado.

En términos generales, los equipos se encuentran trabajando con normalidad, conforme al siguiente detalle:



Servicio de Asesoramiento Jurídico
 Dirección Nacional de Aduanas
 Subdirección de Tránsito
 Calle Prat N° 147, Valparaíso, Chile
 Teléfono: 56 2 2330 0000

2. Estado de avance por medida

ESTADO AVANCE AGENDA NORMATIVA 2017			
Medida	Objetivo	Documentos entregados	Observaciones
1.- Estudio sobre registro de código de contrato Cochilco y la cuota en DUS e IVV	Analizar qué efectos tiene el incluir o no el código de contrato Cochilco y la cuota, en DUS e IVV desde el punto de vista Normativo-Técnico e Informático.	Informe final.	Se entrega el informe final comprometido al cual se anexa la ficha de mantención de los sistemas Informáticos y borrador de resolución normativa que modifica el Compendio de Normas Aduaneras para incluir las conclusiones a las que ha llegado el equipo de trabajo.
2.- Análisis normativo de Admisión Temporal de partes, piezas y repuestos para aeronaves civiles que ingresan al país a prestar servicios de trabajos aéreos	Informe jurídico sobre la materia, derivado del cual si es procedente se modificará la resolución existente o se generará una nueva, para complementar los aspectos faltantes.	Informe final e Informe Jurídico.	Se entrega Informe final comprometido al cual se anexa un borrador de resolución normativa que modifica el Compendio de Normas Aduaneras para incluir las conclusiones a las que ha llegado el equipo de trabajo. Se recibe Informe Jurídico N° 3 de 30.06.2017 del Subdirector Jurídico.
3.- Estudio sobre el lugar de depósito de las mercancías que arriban al país vía marítima	Revisar la normativa aduanera relacionada con el procedimiento para señalar el lugar de almacenamiento de la carga cuando arriba al país por vía marítima, cuando dicho lugar no ha sido informado por el consignatario de las mercancías. Estudiar posibilidad de establecer un menor plazo para que el consignatario de las cargas indique al transportista el lugar de depósito de las mercancías.	Informe final.	Se entrega el Informe final comprometido al cual se anexa el borrador de resolución normativa que modifica las resoluciones N° 7591 de 02.10.2012 y 2098 de 14.04.2015, para incluir las conclusiones a las que ha llegado el equipo de trabajo.



Consejo Asesor Presidencial
 Dirección Nacional de Asesorías
 Subdirección de Asesoría
 Unidad de Asesoría en Materia de
 Política Pública (UAPM)

<p>4.- Estudio respecto de la Modernización del procedimiento para el otorgamiento de la renuncia de la acción penal</p>	<p>Establecimiento de un sistema único de tramitación, de control, de notificación, de pago y de resolución por parte del Servicio, que otorgue el beneficio de la renuncia a la acción penal por medios electrónicos, implementándose así un procedimiento más ágil y expedito.</p>	<p>Segundo Informe de Avance Trimestral.</p>	<p>Avance conforme a lo planificado. El equipo ha profundizado el trabajo de análisis de riesgo y consistencia de la medida, tendiente a formular una propuesta de procedimiento.</p>
<p>5.- Análisis de mejora al sistema manifiestos</p>	<p>Analizar la procedencia de implementar nuevas validaciones a los sistemas de aduana que permitan el cumplimiento de la normativa, análisis de información, fiscalización y obtención de datos estadísticos.</p>	<p>Segundo Informe de Avance Trimestral.</p>	<p>Avance conforme a lo planificado. El equipo de trabajo ha analizado las 22 propuestas de mejoras a las validaciones del sistema de Manifiesto Electrónico Marítimo hechas por ALOG, de lo cual se ha concluido que dicho sistema aún presenta falencias menores que es necesario abordar mediante instrucciones normativas y modificaciones al mismo, a lo cual se abocará en las etapas siguientes del desarrollo de la medida.</p>
<p>6.- Estudio Respecto de la implementación del Cuaderno ATA</p>	<p>Analizar la factibilidad y conveniencia de permitir el ingreso temporal de "vehículos prototipo" al amparo de un Cuaderno ATA para participar en producciones de filmaciones cinematográficas o producciones audiovisuales tales como "Spot publicitarios" para promocionar diferentes marcas.</p>	<p>Segundo Informe de Avance Trimestral.</p>	<p>Avance conforme a lo planificado. El equipo ha profundizado el trabajo de análisis para lo cual se ha reunido con la proponente de la medida así como con la Aduana de Valparaíso para conocer la operativa y fiscalización del Carnet ATA. Ha analizado también las estadísticas de vehículos ingresados al amparo de los anexos B1 y B2 del Convenio de Estambul y del funcionamiento del sistema informático.</p>
<p>7.- Análisis respecto de los procedimientos para materializar ajustes al valor</p>	<p>Realizar diagnóstico y un estudio sobre procedimientos para materializar ajustes al valor, en los casos en que por contratos se deben pagar cánones después de importadas las mercancías</p>	<p>Segundo Informe de Avance Trimestral.</p>	<p>Avance conforme a lo planificado. Revisión de un borrador de resolución normativa propuesta por la Sub. Técnica que recoge las conclusiones del equipo. Se analiza la factibilidad, de implementación de cambios en el formulario de Declaración de Ingreso, y de los ajustes normativos que ella involucra. Por Oficio Ordinario N°4899 de 02.05.2017 se solicitó a SII información para dimensionar el universo de empresas nacionales que realizan operaciones con personas sin domicilio ni residencia en Chile y declarar el concepto de canon o royalty ante el SII.</p>



Para información de los interesados:
 Dirección Regional de Aduanas
 Calle Bulnes 131, Providencia
 Santiago, Chile. Teléfono: 22000000
 Fax: 22000001

<p>8.- Análisis formulario DIPS viajeros</p>	<p>Analizar formulario DIPS viajeros. De ser procedente se propone presentar propuesta de un nuevo formulario a implementar</p>	<p>Segundo Informe de Avance Trimestral.</p>	<p>Avance conforme a lo planificado. La Aduana Metropolitana propuso una agilización en el trámite de pasajeros que se acogió a la Pda. 0009.8900 y sobrepasan el monto de la franquicia, consistente en que el formulario utilizado para Viajeros se modificara conforme la propuesta. Lo anterior se sometió a consideración del equipo de trabajo, estimándose en dicho contexto que no era atendible modificar el formulario, no obstante, se acordó que la D.R.A. Metropolitana volviera a analizar el tema: 1) Del mismo formulario se utilizará la menor cantidad de recuadros 2) Efectuara una nueva propuesta La Aduana propuso un nuevo; el que fuera observado, por Eugenio Soler, encontrándose actualmente el equipo trabajando en el análisis de las observaciones.</p>
<p>9.- Análisis de la Normativa para cabotaje</p>	<p>Estudiar la Normativa actual referida a Cabotaje que regula el tráfico de mercancías desde y hacia zona franca de Punta Arenas, Puerto Aysén y Puerto Montt, contenida en Resol. 005973 del 09.09.1994 de la DNA, complemento Oficio Circular N° 001094 del 26.12.1994 de la DNA. Y realizar recomendaciones de su actualización, si el equipo lo considera procedente.</p>	<p>Segundo Informe de Avance Trimestral.</p>	<p>Avance conforme a lo planificado. Se han realizado reuniones con representantes de la Navieras que operan en Zona Franca y Zona Franca de Extensión. Se trabajó en hacer un levantamiento de riesgos de la situación actual. Se revisaron los aspectos relativos a implementación Técnico-Normativa e Informática, ya que se detectan situaciones críticas en la aplicación de la actual normativa de Cabotaje la que data del año 1994, revisándose el formato del Formulario en uso para proponer uno nuevo, analizar la viabilidad de aplicar manifestación anticipada, similar a SIDEMAR y evaluar la posibilidad de contar con Sistema Informático, en línea con todas las aduanas involucradas, entre otras.</p>



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional de Aduanas
Subdirección Técnica
Secretaría de Agenda Normativa
Valparaíso, 11.07.2017

Firman para aprobación y constancia



Claudio Sepúlveda Valenzuela
Subdirector Jurídico (T y P)



Gabriela Landeros Herrera
Subdirectora Técnica



Javier Uribe Martínez
Subdirector de Fiscalización



Jorge Mellado Grawe
Subdirector de Informática



María Paz Mendía Ramírez
Secretaria Ejecutiva